



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Administrativo Del Circuito Judicial De Sincelejo

TRASLADO RECURSO APELACION (ARTÍCULO 64 LEY 2080 DE 2021)

ITEM	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	FECHA VENCIMIENTO TRASLADO (3DIAS)	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE	FECHA AUTO RECURRIDO
1	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	2020-00135	28-10-2021	CARLOS AUGUSTO PESTANA IMITOLA	MUNICIPIO DE COVEÑAS- CONCEJO MPAL	APODERADO DEMANDANTE	AUTO DEL 11-10-2021 NIEGA MEDIDA CAUTELAR

SE FIJA POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS, HOY VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

MARIA MARGARITA HERNANDEZ RIZZO
SECRETARIA

NOTA IMPORTANTE: EL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE EL 15 DE OCTUBRE DE 2021 (RAD 2020-00135) QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA DEMANDADA EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE INCLUIRÁ JUNTO CON ESTA CONSTANCIA Y PODRA SER CONSULTADO POR EL INTERESADO EN EL APLICATIVO TYBA.